



## **BANDO MUNICIPAL: MEDIDAS SANITARIAS PREVENTIVAS Y PROTOCOLO COVID-19 EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL**

D. Luciano Huerga Valbuena, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Benavente, **HAGO SABER:**

Que siguiendo las directrices marcadas por la ORDEN/SAN/1086/2020, de 14 de octubre, emitida por la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas sanitarias preventivas sobre el control de acceso y aforo en los Cementerios, con ocasión de la festividad de Todos los Santos, para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León, es por lo que esta Alcaldía establece y recuerda las siguientes normas y protocolo para la correcta y segura utilización, acceso y permanencia en el Cementerio Municipal, que estarán en vigor desde el día de hoy hasta el próximo 4 de noviembre del presente año:

**1º.- HORARIO:** Para posibilitar que las visitas sean más espaciadas, el cementerio ampliará su horario en una hora más los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre, fechas en las que mantendrá sus puertas abiertas de 8.00 horas a 18.30 horas, coincidiendo con las horas de más luz del día. No obstante, hacemos un llamamiento a la población para que se acuda de manera anticipada y escalonada para evitar aglomeraciones el día 1 de noviembre.

**2º.- AFORO:** Respecto al aforo del cementerio, en atención a las dimensiones de este recinto al aire libre y teniendo una capacidad estimada en condiciones de seguridad superior a las 3.000 personas, no se han adoptado medidas restrictivas. No obstante, el personal del cementerio, la Policía Local y miembros de Protección Civil velarán porque no se produzcan posibles aglomeraciones o problemas de aforo.

**3º.- ENTRADAS Y SALIDAS:** La entrada principal será el único punto de acceso mientras que los asistentes deberán abandonar el recinto a través de las dos salidas laterales existentes con el fin de evitar aglomeraciones.

**4º.- APARCAMIENTOS:** Como viene siendo habitual se han habilitado y señalizado los dos solares municipales circundantes al cementerio municipal para permitir a los visitantes su desplazamiento y aparcamiento de sus vehículos con total comodidad y seguridad.

### **5º.- MEDIDAS HIGIENICO-SANITARIAS:**

.- Será **obligatorio en TODO momento el uso adecuado de la mascarilla** (correctamente colocada, tapando boca y nariz), mantener la distancia social e interpersonal de 1,50 metros con las personas no convivientes a la distancia interpersonal y cumplir con las medidas de higiene y protección.

.- En diferentes puntos del cementerio se colocarán expendedores de gel hidroalcohólico, cuyo uso será obligatorio.

.- **Las agrupaciones de personas no podrán ser superiores a 6 individuos entorno a una sepultura.**



## AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

.- Se recomienda que las estancias en el recinto no superen los 30 o 40 minutos. No obstante, **se establece un tiempo de estancia máxima en el cementerio de una hora por cuestiones de seguridad** y debido a las especiales circunstancias del Estado de Alarma.

.- Se recomienda a las personas de riesgo o que pertenecen a algún grupo vulnerable que eviten ir los días y horas en los que sea previsible que haya mayor afluencia por su propia seguridad.

.- **En todo momento habrá que seguir las indicaciones y los carteles**, situados en lugares visibles, respecto del sentido único de dirección de los paseos existentes y resto de normas, así como las indicaciones del personal del cementerio, la Policía Local y de los miembros de Protección Civil, presentes en el recinto para velar por la seguridad y salud de todos. En las zonas que sea posible se establecerá doble circuito facilitando el tránsito de personas en un solo sentido por el recinto del camposanto para evitar el cruce de personas por los itinerarios. Éstos, estarán señalizados convenientemente con las direcciones.

.- Se dispondrán contenedores de basura por todo el cementerio para facilitar el desecho de flores, guantes, etc.

.- **Está prohibido fumar y comer dentro del recinto.**

.- Los aseos públicos permanecerán abiertos para su posible uso por los asistentes al haberse incrementado la frecuencia de limpieza y desinfección.

.- Se recomienda extremar las medidas de higiene y protección, así como no acudir o en su caso abandonar el cementerio ante cualquier síntoma compatible con la COVID-19.

**6º.- ACTOS LITÚRGICOS: Durante la jornada del 1 de noviembre no se celebrará el tradicional responso a mediodía en el cementerio**, por decisión consensuada entre este Ayuntamiento y el párroco oficiante, con el fin de no propiciar posibles aglomeraciones. No obstante, se informa que ese día en todos los templos de la ciudad y en sus horarios habituales las misas que se celebren se ofrecerán a los difuntos.

Desde esta Alcaldía, en nombre de toda la Corporación Municipal, hacemos un llamamiento a todos los vecinos y vecinas a colaborar activamente en el cumplimiento de estas medidas y protocolos por la seguridad de todos. No obstante, se informa que los operarios municipales, los miembros de Protección Civil y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado presentes en la ciudad velarán por el cumplimiento de estas medidas. En el caso de incumplimiento de alguna de estas medidas se podrá ordenar la expulsión del Cementerio Municipal y la imposición de la correspondiente sanción.

Ante las actuales circunstancias, como alcalde y como un vecino más preocupado por la actual situación de pandemia sanitaria, **os pido humildemente vuestra máxima colaboración e implicación por el bien común. Se hace de todo punto imprescindible el compromiso individual, la corresponsabilidad y la colaboración de todos para cumplir con estas normas, y poder desarrollar así estos próximos días de honra y recuerdo de nuestros seres queridos fallecidos con las máximas condiciones de seguridad y salud pública.**

En Benavente, en la fecha indicada al margen.

EL ALCALDE.- Luciano Huerga Valbuena.  
*Documento firmado electrónicamente*